

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER



POLITICA DE CONTROL INTERNO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL, SANTANDER

SAN GIL



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL

POLITICA DE CONTROL INTERNO

PO:02.EST.GE

Fecha: 13.12.18

Versión: 0.0

Página 2 de 11

Contenido

INTRODUCCION	3
1. DEFINICIÓN DEL CONTROL INTERNO	4
2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	4
3. CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL INTERNO	5
4. RESPONSABILIDAD DEL CONTROL INTERNO	6
5. DEFINICIÓN DE LA UNIDAD U OFICINA DE COORDINACIÓN DEL CONTROL INTERNO.....	6
6. PRINCIPIOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO.....	6
7. OBJETO DE LAS POLITICAS.....	7
8. ESTRUCTURA DE CONTROL	9



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL

POLITICA DE CONTROL INTERNO

PO:02.EST.GE

Fecha: 13.12.18

Versión: 0.0

Página 3 de 11

INTRODUCCION

La Política para el Control Interno de la gestión institucional, es una herramienta elaborada por la Alcaldía Municipal de San Gil a través del cual se trazan las líneas de acción para que las instancias administrativas y técnicas realicen sus actividades con eficacia, eficiencia, transparencia y economía, y de esa forma responder a las necesidades de servicios que los ciudadanos del municipio requiere.

La formulación de la Política para el Control Interno de la gestión institucional de la Alcaldía Municipal de San Gil, permite establecer directrices para que las diferentes áreas administrativas y técnicas, cumplan efectivamente con el Sistema de Control Interno, de tal forma que se consiga que la labor municipal sea oportuna, efectiva y eficaz, dentro de los parámetros legales existentes para ello.

Se pretende garantizar el funcionamiento y operatividad de las áreas administrativas y técnicas, con transparencia, efectividad, eficiencia, economía, veracidad y calidad en los servicios.

Como mecanismo de verificación y evaluación, utilizarán las normas de auditoría generalmente aceptadas, los indicadores de desempeño, informes de gestión y cualquier otro mecanismo moderno de control, tecnológico y seguro. La oficina de Control Interno integrado podrá contar con el personal multidisciplinario que le asigne la Gerencia, de acuerdo con las especificidades del área a auditar.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL

POLITICA DE CONTROL INTERNO

PO:02.EST.GE

Fecha: 13.12.18

Versión: 0.0

Página 4 de 11

1. DEFINICIÓN DEL CONTROL INTERNO

Se entiende por control interno, el sistema integrado por el esquema de la organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes.

El ejercicio del control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.

El control interno se expresará, a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas áreas de la Municipalidad se cumplirá en toda la escala de la estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal.

2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

- Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten;
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL

POLITICA DE CONTROL INTERNO

PO:02.EST.GE

Fecha: 13.12.18

Versión: 0.0

Página 5 de 11

- Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- Garantizar que el sistema de control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;
- Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

3. CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL INTERNO

Son características del Control Interno las siguientes:

- El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la entidad;
- Corresponde a la máxima autoridad del organismo o entidad, la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización;
- En cada área de la Institución, el empleado encargado de dirigirla, es responsable por el control interno ante su jefe inmediato, de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en la entidad;
- La Unidad de Control Interno, o quien haga sus veces, es la encargada de evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal las recomendaciones para mejorarlo;
- Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna, de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros.

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</p>	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL</p> <p>POLITICA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>PO:02.EST.GE</p> <p>Fecha: 13.12.18</p> <p>Versión: 0.0</p> <p>Página 6 de 11</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

4. RESPONSABILIDAD DEL CONTROL INTERNO

El desarrollo del Sistema de Control Interno, será responsabilidad del Alcalde Municipal, No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas áreas de la entidad.

5. DEFINICIÓN DE LA UNIDAD U OFICINA DE COORDINACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Como mecanismos de verificación y evaluación del control interno se utilizarán las normas de auditoría generalmente aceptadas, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control, que implique el uso de la mayor tecnología, eficiencia y seguridad.

6. PRINCIPIOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Los principios del Sistema de Control Interno se enmarcan, integran, complementan y desarrollan, dentro de los principios constitucionales. Se han identificado los siguientes principios aplicables al Sistema de Control Interno:

- a) **Autocontrol:** Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos, para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN GIL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL

POLITICA DE CONTROL INTERNO

PO:02.EST.GE

Fecha: 13.12.18

Versión: 0.0

Página 7 de 11

- b) Autorregulación:** Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno, bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.
- c) Autogestión:** Es la capacidad institucional, para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz, la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la Ley y sus Reglamentos.

7. OBJETO DE LAS POLITICAS

Este documento, especifica los requisitos para un Sistema de Control Interno aplicable a la Alcaldía Municipal de San Gil, el cual se constituye en una herramienta de gestión, que permite establecer las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo, para desarrollar las políticas se tuvieron en cuenta los siguientes lineamientos de acuerdo a la función pública, basados en los 5 componentes:

- ✓ AMBIENTE DE CONTROL
- ✓ EVALUACION DEL RIESGO
- ✓ ACTIVIDAD DE CONTROL
- ✓ INFORMACION Y COMUNICACION

Primero: Asegurar un ambiente de Control.

Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en las siguientes materias: La integridad (valores) y principios del servicio público; asignación de la responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte; definición de una planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento; una gestión del talento humano con carácter estratégico y con un despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL

POLITICA DE CONTROL INTERNO

PO:02.EST.GE

Fecha: 13.12.18

Versión: 0.0

Página 8 de 11

Segundo: Asegurar la gestión del riesgo en la entidad.

Esto se logra con un ejercicio liderado por el Representante Legal y todo su equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Tercero: Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad.

En este componente se diseñan e implementan controles, esto es, los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, con el fin de mitigar los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Se involucra la implementación de políticas de operación, procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

Cuarto: Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional.

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Quinto: Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad.

En este componente confluyen las actividades en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), su propósito es valorar:

1. La efectividad del control interno de la entidad pública;
2. La eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos;
3. El nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos;
4. Los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN GIL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL

POLITICA DE CONTROL INTERNO

PO:02.EST.GE

Fecha: 13.12.18

Versión: 0.0

Página 9 de 11

8. ESTRUCTURA DE CONTROL

El Modelo estándar de Control Interno, estará integrado por Subsistemas, Componentes y Elementos de Control, de la siguiente forma:

AMBIENTE DE CONTROL

ELEMENTOS DE CONTROL:

- Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos
- Desarrollo del Talento Humano
- Estilo de Dirección

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, ELEMENTOS DE CONTROL:

- Planes y Programas
- Modelo de Operación por Procesos
- Estructura Organizacional

EVALUACION DEL RIESGO

ELEMENTOS DE CONTROL

- Contexto Estratégico
- Identificación del Riesgo
- Análisis del Riesgo
- Valoración del Riesgo
- Políticas de Administración del Riesgo

ACTIVIDADES DE CONTROL

ELEMENTOS DE CONTROL:

- Políticas de Operación
- Procedimientos
- Controles
- Indicadores
- Manual de Procedimientos



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL

POLITICA DE CONTROL INTERNO

PO:02.EST.GE

Fecha: 13.12.18

Versión: 0.0

Página 10 de 11

COMPONENTE INFORMACIÓN

ELEMENTOS DE CONTROL:

- Información Primaria
- Información Secundaria
- Sistemas de Información

COMPONENTE COMUNICACIÓN

ELEMENTOS DE CONTROL

- Comunicación Organizacional
- Comunicación Informativa
- Medios de Comunicación

SISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN,

ELEMENTOS DE CONTROL:

- Autoevaluación del Control
- Autoevaluación de Gestión

COMPONENTE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

ELEMENTOS DE CONTROL:

- Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Auditoría Interna.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

ELEMENTOS DE CONTROL:

- Plan de Mejoramiento Institucional.
- Planes de Mejoramiento por Procesos.
- Planes de Mejoramiento Individual.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN GIL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL

POLITICA DE CONTROL INTERNO

PO:02.EST.GE

Fecha: 13.12.18

Versión: 0.0

Página 11 de 11

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL

CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor	Dennys María Gualdrón Herrera	Jefe de oficina	Control Interno integrado	13-12-2018
Revisó	Dennys María Gualdrón Herrera	Jefe de oficina	Control Interno integrado	13-12-2018
Aprobó	Comité institucional de Gestión y desempeño	Alcalde	Despacho	13-12-2018

CONTROL DE LOS CAMBIOS

IDENTIFICACION DEL CAMBIO	DETALLES DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	VERSION
Creación	Creación del Documento	13-12-2018	0.0